



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. RAFAEL PÉREZ XILOTL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ALEJANDRO RETA ARROYO; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO, IMPORTE ANTES DE IVA. The table details the service of conflict resolution training for the Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, including a list of topics like mediation, human rights, and gender equality.



2.2	¿QUÉ ES UNA PERTURBACIÓN?										
2.3	¿CÓMO ES LA TERAPIA DEL CAMPO MENTAL?										
2.4	¿PARA QUÉ SIRVE LA TERAPIA DEL CAMPO MENTAL?										
2.5	INTRODUCCIÓN E HISTORIA DE LA TCM.										
2.6	PROTOCOLO.										
2.7	ESTRUCTURA DEL ALGORITMO.										
2.8	TRATAMIENTOS Y PRACTICA REAL: ESTRÉS, TRAUMA, IRA, CULPA, DECAIMIENTO Y EN: MIEDO, ANSIEDAD, FOBIA, AUTOSABOTAJE.										
2.9	INVERSIÓN PSICOLÓGICA (IP) Y SUS VARIANTES. Y TRATAMIENTOS.										
2.10	TOXINAS Y SUS COSECUENCIAS.										
2.11	PROBLEMA ÁPICE.										
2.12	RESPIRACIÓN DE CLAVÍCULA.										
2.13	PROTOCOLO CON: VERGÜENZA, AUTOESTIMA										
3	REDACCIÓN DE CONVENIOS DE MEDIACIÓN EXITOSOS.										
3.1	EN QUÉ CASOS PROCEDE LA MEDIACIÓN EN CASOS EN ESPECÍFICO, EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS. TANTO EN MATERIA CIVIL- MERCANTIL COMO EN MATERIA FAMILIAR.										
3.2	PREMEDIACIÓN, REMEDIACIÓN Y CO-MEDIACIÓN 3.3.										
3.3	ELABORACIÓN DE UN CONVENIO (FUNDAMENTACIÓN, REQUISITOS, ESTRUCTURA)										
3.4	REVISIÓN DE TEMAS LEGALES DE LA MEDIACIÓN 3.5. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MEDIADOS.										
3.5	DE LA ÉTICA Y LAS OBLIGACIONES DEL MEDIADOR PRIVADO.										
3.6	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS PARA LOS MEDIADORES PRIVADOS ANTE EL CJA.										
3.7	SANCCIONES Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.										
4	CLÍNICAS DE MEDIACIÓN, MEJORA EN LA PRÁCTICA.										
4.1	APLICACIÓN Y VALORACIÓN DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL DE UN PROCEDIMIENTO COMPLETO DE MEDIACIÓN.										
4.2	ROLE PLAYS DE DIVERSOS CASOS Y MATERIAS										
4.3	JUEGO PECERA										
4.4	EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN										
4.5	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES EN SIMULACROS										
DURACIÓN DEL CURSO: 80 HORAS DIVIDIDO EN 10 DÍAS.											
EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: A TRAVÉS DEL INTERNET MEDIANTE LAS PLATAFORMAS ZOOM Y ONLINE.IEJPUE.MX DE MANERA SINCRÓNICA DE AMBAS PLATAFORMAS.											
DIRIGIDO A NOTARIOS PÚBLICOS Y LICENCIADOS EN DERECHO Y ÁREAS AFINES. ESTO CON EL OBJETO DE DOTAR CONOCIMIENTOS Y ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA LA PRACTICA PROFESIONAL DE LA MEDIACIÓN PRIVADA.											
DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:											
	02 Y 03 DE OCT	09 Y 10 DE OCT	16 Y 17 DE OCT	23 Y 24 DE OCT	30 Y 31 DE OCT						
DÍAS	VIE	SAB	VIE	SAB	VIE	SAB	VIE	SAB	VIE	SAB	
HORARIOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	
NUMERAL DEL TEMA Y TEMAS POR IMPARTIR	1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4	1.5, 1.6, 1.7, 1.8 Y 1.9	1.10, 1.11, 1.12 Y 1.13	1.14, 1.15, 1.16, 1.17 Y 2.1	2.2, 2.3, 2.4 Y 2.5	2.6, 2.7, 2.8, 2.9 Y 2.10	2.11, 2.12, 2.13 Y 3.1	3.2, 3.3 Y 3.4	3.5, 3.6, 3.7 Y 4.1	4.2, 4.3, 4.4 Y 4.5	
NUMERO DE TEMAS A IMPARTIR POR DÍA	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	
NUMERO DE HORAS	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.										SUBTOTAL	\$143,318.97
										IVA	\$22,931.03
										TOTAL	\$166,250.00

EN CUANTO AL PAGO, SE EFECTUARÁ EN PARCIALIDADES DOS EXHIBICIONES: EL PRIMERO SERÁ DESPUÉS DE LA CUARTA CLASE, DEBIENDO EL PROVEEDOR ENTREGAR UNA LISTA DE LOS PARTICIPANTES Y UN INFORME DE LOS TEMAS TRATADOS FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, ÉSTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. Y EL SEGUNDO SERÁ AL TERMINAR TODO EL CURSO DEBIENDO EL PROVEEDOR ENTREGAR UNA LISTA DE LOS PARTICIPANTES Y UN INFORME DE LOS TEMAS TRATADOS FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, ÉSTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- R.F.C.:PJE740702BHA
- DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

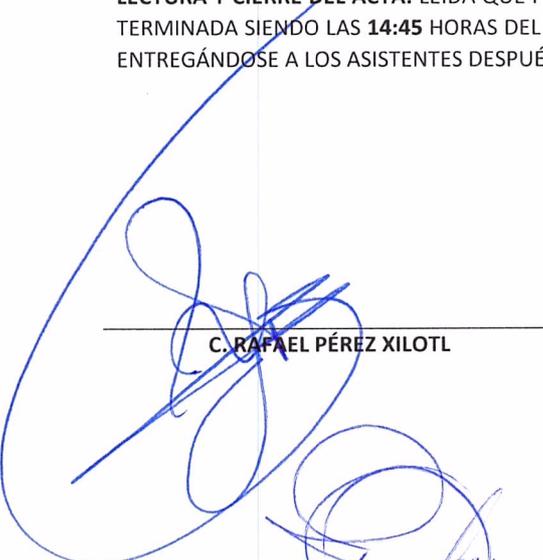
FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-029-2020

RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN.-----

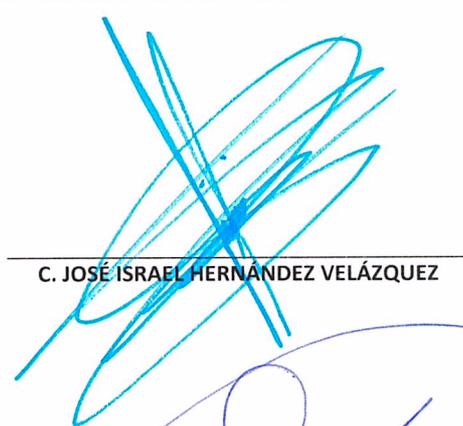
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **14:45** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ



C. RAFAEL PÉREZ XILOTL



C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ



C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHAN

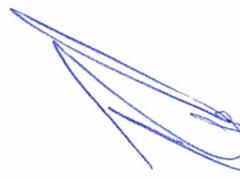


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA



C. HUGO LÓPEZ SILVA





PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-029-2020

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ALEJANDRO RETA ARROYO

POR LOS LICITANTES

AUSENTE

**ASOCIACIÓN PARA RESOLUCIÓN DE
CONFLICTO, A.C.**

AUSENTE

**COLEGIO INTERDISCIPLINARIO DE
DESARROLLO HUMANO Y MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,
A.C.**

FIN DE TEXTO